



Proceso	: EJECUTIVO.
Radicado	: 2023 – 00102 - 00
Demandante	: GRUPO CONGRESA S.A.
Demandado	: PARCO INGENIERIA CIVIL S.A.S.

Al despacho de la señora Juez para resolver.

Bucaramanga Sder., 27 de octubre de 2023.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

En memorial precedente, el Representante legal de PARCO INGENIERIA CIVIL S.A.S., solicita la entrega de títulos judiciales.

Pues bien, revisado el portal web del Banco Agrario de Colombia por parte de la secretaría de este despacho judicial de donde se desprende la constancia secretarial obrante en el numeral 021 del cuaderno principal del expediente digital del aplicativo control procesos, se tiene que no se evidencian títulos judiciales por cuenta del presente proceso, razón por la cual no es posible ordenar la entrega de dineros a la parte demandada PARCO INGENIERIA CIVIL S.A.S.

NOTIFÍQUESE



HELGA JOHANNA RIOS DURAN

Juez

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **858d44fdf148ab6cfc3299f2130a6ad45b5d7d4c2edf7198f870feeb013b675e**

Documento generado en 07/11/2023 02:09:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>